



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

Callao, 22 de Noviembre del 2021

Señor:
Presente.-

Con fecha 22 de Noviembre del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°730-2021-CF/FCS.- Callao, 22 de Noviembre del 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 316-2021-UI/FCS, con fecha 15 de Noviembre del 2021, mediante el cual se remite la Resolución N° 019-2021-CDUI/FCS, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual se aprueba la Desvinculación del Proyecto de Investigación titulado: “**GESTIÓN CURRICULAR Y PERFIL DE EGRESO EN INTERNOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAC, 2021**”, presentado por la Docente Nombrada en la Categoría Principal D.E. **Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**, así como el Informe Consolidado del indicado Proyecto.

CONSIDERANDO:

Que, como una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad, según lo estipulado en el Artículo 14, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad.

Que, estando contemplado en el Artículo 93 Título IV Capítulo I de la Investigación del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice: “En el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y Estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional”, en concordancia con el Art° 48 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Resolución N°082-2019-CU del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Nuevo Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, indica en su artículo 51°. El docente responsable o titular del proyecto de investigación se desvincula del desarrollo del proyecto, por: 51.4. Enfermedad u otras formas..... Los docentes titulares.....presentan: a. Un informe consolidado del avance de acuerdo al cronograma de actividades, el mismo que sustituye al informe final. El servidor administrativo y estudiantes que participan en el proyecto quedan en libertad para participar en otro proyecto”;

Que, el Proyecto de Investigación “**GESTIÓN CURRICULAR Y PERFIL DE EGRESO EN INTERNOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAC, 2021**”, presentado por la Docente Nombrada en la Categoría Principal D.E. **Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**, fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 011-2021-CDUI/FCS de fecha 26 de Abril del 2021;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°170-2021-CF/FCS de fecha 29 de Abril de 2021, se **REFRENDÓ** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 011-2021-CDUI/FCS, en la cual se **APRUEBA** el **PROYECTO** de Investigación titulado “**GESTIÓN CURRICULAR Y PERFIL DE EGRESO EN INTERNOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAC, 2021**”, a ejecutarse en 12 (doce) meses, presentado por la Docente Nombrada en la Categoría Principal a D.E. **DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**, con código docente 1149, quién es responsable del proyecto; Docente Colaborador **Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano**, con código docente 905709, Estudiantes de Apoyo: **VERÓNICA RAFAELE CALDERÓN**. COD. 1828126179 y **EULOGIA VIVIANA PANCORBO SAIRE**. COD. 1728125304, Personal Administrativo de Apoyo : **DEMETRIA ASUNCIONA MONTES VEGA**, con código 0166;

Que, mediante Resolución N° 290-2021-R de fecha 17 de Mayo de 2021, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado “GESTIÓN CURRICULAR Y PERFIL DE EGRESO EN INTERNOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAC, 2021”, con un cronograma de 12 meses a partir del 01 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022;

Que el Art. 66° Nueva Ley Universitaria N°30220 “Los cargos de Rector y Vicerrector se ejercen a dedicación exclusiva y son incompatibles con el desempeño de cualquier otra función o actividad pública o privada;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N°020-2021-CEU-UNAC del 25 de Octubre del 2021, se Proclamo como ganadora dela elección de Rectora de la Universidad Nacional del Callao a la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar;

Que, con Oficio N° 316-2021-UI/FCS, con fecha 15 de Noviembre del 2021, mediante el cual se remite la Resolución N° 019-2021-CDUI/FCS, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual se aprueba la Desvinculación del Proyecto de Investigación titulado: “**GESTIÓN CURRICULAR Y PERFIL DE EGRESO EN INTERNOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAC, 2021**”, presentado por la Docente Nombrada en la Categoría Principal D.E. **Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**, así como el Informe Consolidado del indicado Proyecto, en atención a solicitud de la docentes responsable del proyecto;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 22 de Noviembre del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

RESUELVE:

1. **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 019-2021-CDUI/FCS, en la cual se **APRUEBA**:
 - **INFORME CONSOLIDADO DEL PROYECTO** de Investigación titulado “**GESTIÓN CURRICULAR Y PERFIL DE EGRESO EN INTERNOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAC, 202.**”
 - **DESVINCULACIÓN** por motivos de ser elegida como Rectora de la Universidad Nacional del Callao, de la docente **Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR** adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud del Proyecto de Investigación titulado: “**GESTIÓN CURRICULAR Y PERFIL DE EGRESO EN INTERNOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAC, 2021**”.
2. Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para el trámite respectivo.
3. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico